



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

DICTAMEN N° 087/2024
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES

San Lorenzo, 23 de julio de 2024

Dictamen Técnico correspondiente a la Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 14/2024 de “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD” con ID. 452.022

El Departamento de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción, en cumplimiento del Art. 40 de la Resolución DNCP N° 4401/2023, POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, se procede a elevar el dictamen legal referente a las especificaciones de la convocatoria up supra mencionada, en los términos que paso a exponer a continuación:

Lugar y fecha:	San Lorenzo, 23 de julio de 2024
UOC Convocante (*):	1373 – Facultad de Ciencias Químicas
Unidad o área requirente (*):	Coordinación de Bienestar Institucional
Funcionario o técnico responsable (*):	Prof. Farm. Aristides Muñoz
Dependencia y cargo que desempeña (*):	Coordinador de Bienestar Institucional

• *Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).*

Se adjunta documento.

• *Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.*

No Aplica

• *Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.*

No Aplica

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

ARÍSTIDES F. MUÑOZ R.

Aclaración (*): FARMACEUTICO - UNA
REG. PROF. N° 3184

Firma del responsable UOC(*):

Lic. Fatima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

Aclaración (*):

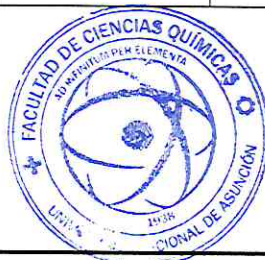




Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

www.qui.una.py
E - mail.: uocfcq@qui.una.py
Telefax: 595 - 21 -7290030
CC: 1055, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

ITEM	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	Arnés de seguridad	Arnés de seguridad: Para trabajo en altura (poda de árboles, etc.). Debe tener cuerda de vida y enganche reglamentario. En caja x unidad.
2	Casco de plástico	Casco de plástico: Reglamentario, tamaño estándar con ajuste por cinta o a rosca, color blanco. En caja x unidad.
3	Chaleco para incendio	Chaleco para incendio: Para uso del brigadista de primeros auxilios, de evacuación y de combate contra incendio. Con tiras reflectivas y color blanco, verde y anaranjado (4 de c/u). Con bolsillo porta radio y silbato. En caja x unidad. (21 rojos y 9 verdes)
4	Conos de señalización	Conos de señalización: Material plástico con base liviana; color rojo y anillos blancos. Altura aproximada: 65 cm. En bolsa x unidad.
5	Ducha cromada	Ducha cromada: combinada fija y teléfono, de acero inoxidable. Para uso en laboratorio. Debe tener 1 (una) flor con cantidad suficiente de agujeros para la salida del agua, y palanca de apertura y cierre. Con caño flexible, cartel de indicación de ducha. Con accesorios para su instalación. Instalado y funcionando. En caja x unidad.
6	Guante protector para soldadura	Guante protector para soldadura: De cuero con forro de loneta e hilo de kevlar. Tamaño mediano. En caja x par.
7	Máscara de protección p/ gases tóxicos	Máscara de protección p/ gases tóxicos: Con filtro de carbón activado y visor de vidrio. Con cartucho de filtro de carbón activado para utilización en atmósferas tóxicas. En caja x unidad.
8	Máscara de protección para soldar	Máscara de protección para soldar: Para soldadura autógena y eléctrica. Tamaño estándar y sujeción por la cabeza. Con sistema de alzado. En caja x unidad.
9	Señal iluminada de salida de emergencia	Señal iluminada de salida de emergencia: Cartel de salida de emergencia reglamentario. Para 220 V. Compuesto por panel transparente y señal de color verde con luces tipo LED. Debe tener batería de níquel - cadmio con autonomía de 3 hs., indicador de carga y encendido automático. Con la inscripción de "SALIDA DE EMERGENCIA" . Debe tener tornillos, tarugos, soporte, vástago, enganche y cable para su montaje en la pared (paralelo y perpendicular) o en el techo. Garantía mínima de seis meses al momento de la entrega. Instalado y funcionando.
10	Señal iluminada de salida de emergencia	Señal iluminada de salida de emergencia: Cartel de salida de emergencia reglamentario. Para 220 V. Compuesto por panel transparente y señal de color verde con luces tipo LED. Debe tener batería de níquel - cadmio con autonomía de 3 hs., indicador de carga y encendido automático. Con dibujo y flecha hacia donde uno debe correr, y la inscripción "SALIDA DE EMERGENCIA" . Debe tener tornillos, tarugos, soporte, vástago, enganche y cable para su montaje en la pared (paralelo y perpendicular) o en el techo. Garantía mínima de seis meses al momento de la entrega. Instalado y funcionando.
11	Tapón de oído no desechable	Tapón de oído no desechable: Para protección auditiva. De silicona con cuerda y estuche.
12	Tapón de oído no desechable	Tapón de oído no desechable: Para protección auditiva. De tipo copa. En caja x unidad.
13	Zapatón de seguridad	Zapatón de seguridad: para trabajo con electricidad, con baja conductividad eléctrica, con propiedad de formar bipolos eléctricos.
14	Zapatón de seguridad	Zapatón de seguridad: Para trabajo de campo, con punta de metal para trabajos de campo. Debe tener cordones y ser lavable. Calce: 36 al 44 (según necesidad).



Lic. Fátima B. Cabañas Piñanez
Jefa Dpto. de Contrataciones
FCQ - UNA

ARISTIDES F. MUÑOZ R.
FARMACEUTICO - UNA
REG. PROF. N° 3184